

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: DESIGNA FUNCIONES SEGUN REGLAMENTO  
INTERNO A FUNCIONARIO

DECRETO N° 1254 /

COIHUECO, 11 MAR 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones posteriores, refundidas en el D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo del 2002.

La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321, de fecha 13/09/94, que adecua, modifica y establece Planta de personal de la I. Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

- 1.-La necesidad de otorgar un adecuado respaldo jurídico administrativo a la definición de la estructura de la municipalidad de Coihueco y a la asignación de funciones a las respectivas unidades y con el fin de procurar su efectivo y coordinado ejercicio tendiente a cumplir los objetivos que le fija la ley.
- 2.-El acuerdo de concejo tomado en sesión ordinaria N° 64, del día 02 de Diciembre de 2003.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.678 del 09/12/03, que aprueba Reglamento Interno Municipal.

DECRETO:

1.- Designese al funcionario municipal, **SR. GABRIEL OLIVA RAMIREZ**, grado 13° de la Planta Administrativa, como Encargado de Permisos de Circulación, Encargado de tomar los Exámenes Prácticos de Conducción y apoyo Administrativo en el Departamento de Tránsito y Transporte Público, a contar de la fecha de este Decreto Alcaldicio, para lo cual deberá desarrollar las siguientes funciones específicas, dependiendo del Departamento de Tránsito, según los artículos que se indican del Reglamento Interno Municipal:

ARTICULO 55°

7.3 SECCION PERMISOS DE CIRCULACION

Respecto a permisos de Circulación se tiene las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar los permisos de circulación de acuerdo a la normativa vigente.
- b) Mantener un registro comunal de permisos de circulación otorgados.
- c) Solicitar, aprobar o rechazar los traslados de registro comunal de permisos de circulación.
- d) Emitir el giro del impuesto por permiso de circulación, de los vehiculos registrados.

2.- Deróguese Decreto Alcaldicio anterior que asignada estas funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



*Georgina Moreno Lopez*  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaría Municipal

CCHA/GML/HSM/ema



*Carlos Chandia Alarcon*  
CARLOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco